	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“3 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS DIAS DE MAYO EN LIPIGAS”</p>	
--	---	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar las compras en Comercios Asociados (Lipigas) de los clientes, utilizando como medio de pago su Tarjeta La Polar.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes titulares y adicionales que cumplan con lo siguiente:


- No deben tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con disponibles de compras. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta y que cuenten con cupo disponible para Comercios Asociados.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige todos los días del mes de **mayo del año 2013**.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares y adicionales identificados en el ítem “BENEFICIARIOS” que realicen compras los días del mes de mayo del año 2013 con su Tarjeta La Polar en Lipigas, pueden optar al beneficio de pagar en 3 cuotas sin pie y sin interés.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“3 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS DIAS DE MAYO EN LIPIGAS”</p>	
--	---	--

USO DEL BENEFICIO

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:

1. Debe ser emitida entre el 01 y el 31 de mayo del año 2013 (ambas fechas inclusive)
2. La compra debe ser pagada utilizando como medio de pago Tarjeta La Polar (independiente del monto y el producto) y se puede financiar sólo en 3 cuotas sin pie y sin interés. Costo de transacción Comercios Asociados \$290 IVA incluido.
3. Beneficio exclusivo para clientes titulares y adicionales de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS”.

LOCALES QUE PARTICIPAN

Beneficio disponible en todos los locales adheridos de Lipigas informados en www.lapolar.cl, sección “Comercios Asociados”.



BASES DE CAMPAÑA

“3 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES TODOS LOS DIAS DE MAYO EN LIPIGAS”

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una Tienda La Polar para efectuar la compra)
2. Beneficio no aplica para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
5. El beneficio de 3 cuotas sin pie y sin interés, es aplicable sólo para la opción de cuotas normales, no se aplica para a opción de cuotas diferidas.
6. Cuotas afectas a impuestos de timbres y estampillas y cargo por mantención mensual de la cuenta.
7. Costo de transacción para Comercios Asociados es de \$290 IVA incluido, informado en pizarras publicadas en todas nuestras tiendas y en www.lapolar.cl
8. Para todo plazo distinto al de la promoción, se aplica la tasa de interés informada en nuestras tiendas y www.lapolar.cl

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl